

Quillota, 29 de Mayo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5698 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°604/2019 de 10 de Abril de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Mayo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la compra directa de 190 computadores ALL IN ONE, a la Empresa identificada como OPCIONES S.A., RUT N°96.523.180-3, fono: 65-2484627, con domicilio en Seminario 372, Puerto Montt, representada legalmente por Miguel Oberreuter, RUT [REDACTED], con plazo de entrega inmediata, por un monto de **\$3.189.741.- Impuesto Incluido** (Tres millones ciento ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos). De acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°4218 de 13 de julio de 2015 en la que se promulga adjudicación a través de convenio marco del arriendo de equipos computacionales ALL IN ONE, que establece en las bases de licitación ID:2239-7-LP14 Art. 10 N°4: **"Del arriendo de equipos"**: "Esta opción permite a los organismos compradores acceder a la alternativa de equipos a través del pago de una renta mensual, con la opción de que al terminar el plazo de arriendo la entidad compradora pueda o no ejercer la opción de compra sobre el producto arrendado, a través del pago o no de un diferencial, el cual, de existir, será equivalente a una renta adicional, al final del plazo de contrato" y lo establecido en acuerdo complementario, párrafo quinto: "Una vez terminado el período de arriendo de 36 meses, se considera la opción de poder adquirir los equipos por parte del Departamento de Salud, para ello, se requiere una propuesta de la forma y costo ofertado por el proveedor";
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Cotización de la Empresa Opciones S.A.;
4. Certificado de Subdirectora de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, en que informa que el cálculo realizado para la disponibilidad presupuestaria N°147 de 09 de abril de 2019;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147 de 09 de abril de 2019 emitido por la Subdirección de Finanzas, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por \$3.189.741.-;
6. Acuerdo Complementario "ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE", suscrito entre la Municipalidad de Quillota con Opciones S.A., de 20 de julio de 2015;
7. Decreto Alcaldicio N°4217 de 13 de julio de 2015, en el cual efectivamente se aprobó adjudicar a través de Convenio Marco la Licitación realizada a través de Chile Compra N°2239-7-LP14, denominada "ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE", a la Empresa Opciones S.A.;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la compra directa de 190 computadores ALL IN ONE, a la Empresa identificada como:

Razón Social	Opciones S.A.	
Rut Nº	96.523.180-3	
Fono	65-2484627	
Domicilio	Seminario 372, Puerto Montt	
Nombre Representante Legal	Miguel Oberreuter	
Rut Nº		
Domicilio		
Plazo de Entrega	Inmediata	
Modalidad	Emisión de Orden de compra	
Monto de la compra	\$ 3.189.741.- impuesto incluido.	
Disponibilidad presupuestaria	Nro. 147, de fecha 09 de abril de 2019.	
Inspector Técnico de recepción	Sr. Víctor Santander Ponce, Encargado de Informática, Departamento de Salud o quien lo subrogue.	
Características de los computadores	Tipo	All in one
	Procesador	Intel Core i3-4130 (3M cache, 3.40 GHz)
	Sistema operativo	Windows 7 profesional 64 bits español, licenciado
	Pantalla	Wide 19" LED HD (1600x900), 16:9
	Gráficos	Intel HD 2013 Integrados
	Memoria	4 GB DDR3 1600 MHz, 2 slots DIMM
	Almacenamiento	500 GB Sata de 7.200 rpm
	Puertos de entrada y salida	2 Puertos USB 3.0 (laterales), 4 USB 2.0 (posteriores), Salida VGA, Entrada de Micrófono
	Cámara Web	1.0 MP 720p con D-MIC simple
	Teclado	Extendido con conector USB
	Mouse	Infrarrojo con conector USB
		Audio
Ethernet		Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps
Conexión LAN inalámbrica		Intel Wireless 802.11 b/g/n

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas SALUD 4. SALUD 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-